



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintitrés (23) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado	05001 40 03 009 2023 00169 00
Proceso	Verbal
Demandante	Marlín Sofía Merchán Díaz y otros
Demandado	Seguros Generales Suramericana S.A. y O.
Decisión	Acepta desistimiento

Teniendo en cuenta el memorial allegado por las partes, en el cual solicitan la terminación del proceso debido a la transacción celebrada, el Juzgado,

Resuelve:

Primero: Tener por desistidas las pretensiones de la demanda, acorde a lo establecido en los artículos 312 y 314 del C. G. del P.

Segundo: Disponer el levantamiento de las medidas cautelares sobre el vehículo de placas KHQ713 y sobre el bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 001-760765 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Sur. Oficiese a las entidades competentes, de haber sido inscritas las mismas.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

D.T

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas

Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e63816b9c0bd67ba0e7c6ee4f232b3e560096258569febe429d73e65e86a5e15**

Documento generado en 23/01/2024 01:45:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>